La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAYOR, 15 Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.—2.ª época | VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1935 | Número 14.167

EL PROBLEMA SOCIAL

IX

EL SALARIO

En el artículo anterior hacía un caluroso llamamiento al obrero para que, considerando la dignidad del trabajo, no defraudara las esperanzas del patrono; hoy, me dirijo a éste para que retribuya con el justo salario al obrero.

Asentado el principio de que el trabajo es fuente abundantísima de producción, hay que considerar en él dos factores: los conocimientos y el capital del patrono, unidos a la fuerza muscular y habilidad del obrero. ¿Qué parte de ese producto debe percibir el primero? ¿qué parte el segundo? Tal es el punto de la cuestión.

Ahora bien, en el criterio y enjuiciamiento de la misma, creo yo juega papel importantísimo la estimación que se da al trabajo del obrero. Unos, en efecto, opinan que el salario es una retribución "de la persona humana del obrero"; otros, "de su fuerza productiva"; quiénes, "del efecto útil de esa producción", y unos cuartos, "de la parte que le toca en la venta del producto". Sin discutir ninguna de estas opiniones, parece más aceptable la última opinión por conservar mejor los "derechos" y "dignidad" del obrero, sin ponerle en ningún estado de esclavitud, respecto del patrono, al que subordinaría algo de lo suyo o de sí. Los dos iguales, los dos cogidos de la mano cooperando a la producción, independientes; tal es el postulado de la naturaleza.

Prescindiendo aquí de la clase de contrato que sea aquella forma por la cual patrono y obrero se dividen la venta de sus productos, débense de evitar dos errores: el de aquellos que todo el valor lo atribuyen al trabajo, como el de aquellos otros que no ven en el juego más que la carta del capital, desestimando la del trabajo muscular. La verdad es, que tanto necesita el capital del trabajo, como el trabajo del capital. Ni se podrá hacer bien el reparto, a no ser considerando el trabajo del obrero como un trabajo no solo bestial, sino "sui generis" en el cual indirectamente va envuelta su propia "personalidad y dignidad". Esta consideración, unida al principio asentado por casi todas las estadísticas: "que la población tiende a colocarse en una proporción armónica con la producción", principio confesado por el mismo Malthus, y a que la naturaleza no da al obrero más medios para su subsistencia que el trabajo, nos suministrarán luces para resolver sobre "el salario", dignísimo conducto —contra lo que dijeran la "ley de bronce" de Lassalle y "del fondo del salario" de Malthus— por donde llega al obrero la percepción de un congruo sustento.

El salario se clasifica en "individual", que es el que se ajusta a las necesidades solo personales del individuo, y "familiar", que atiende a las necesidades del obrero, considerado éste como un ser llamado por la naturaleza a formar una familia a la cual deberá sustentar con sus desvelos y trabajos. ¿Qué salario de estos dos debe darse al trabajador?

León XIII en su "Rerum novarum" asienta: "Que la cantidad de salario o jornal la determina el libre consentimiento de los contratantes, es decir, del amo y del criado"; pero en otra parte añade: "Si obligado por la necesidad o movido por el miedo, el obrero aceptase una condición más dura, eso sería hacerle violencia, y contra esa violencia reclama la justicia". ¿Cuál es, pues, la mente del Papa en el mencionado documento? Esta: "Que el salario debe de ser suficiente para la sustentación del obrero frugal y de buenas costumbres". Del obrero, se entiende, como la naturaleza lo ha constituido: en un hogar y con familia a la cual tiene que vestir y alimentar. Sus trabajos, pues, unidos a los que la mujer pueda prestar especialmente en la casa y tal vez alguno de los hijos, deben bastar para cubrir sus necesidades y las de la familia. En caso contrario, se cumpliría el dicho de Malthus: "Que la naturaleza lo sentaría a su mesa, sin darle cubierto para comer". ¡Y Dios viste los lirios del campo y se cuida de las avecillas del cielo! ¿Cuánto más proveerá por medio de la naturaleza a las necesidades del obrero, al cual también dijo cierto día: "Buscad el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura?

En conclusión de esto, el patrono está obligado en conciencia y "por justicia" a pagar al obrero un salario suficiente para hacer frente a las cargas de jefe de una familia en condiciones ordinarias, según las exigencias del lugar donde viva. Y de no poder pagar esta deuda, por lo menos un salario equivalente al rendimiento de su trabajo. De esta obligación no le excusa una crisis "particular" sino solo una "general".

El salario de la mujer y de los hijos, creo ser justo, cuando con él, bien éstos, ya aquella, pueden cubrir todas sus necesidades particulares. Antes que dar un salario inferior a éste, sería preferible no abusar del "trabajo barato" de la mujer, ni aprovechar las débiles fuerzas del niño, con detrimento de su porvenir.

Aunque la intervención del Estado en la reglamentación del trabajo, no es de apetecer por los peligros de usurpación y despotismo que ofrece, no obstante una intervención limitada a lo necesario, no solo es de derecho, sino también necesaria en la práctica. Busquen, no obstante, tanto patronos como obreros, remedio a sus necesidades antes en sus asociaciones particulares, que en esta última tabla de salvación del Estado.

Por último, cuando en caso de excepción la familia del obrero es muy numerosa, debe suplir la caridad cristiana a la justicia social, mientras la asociación o el Estado ponga remedio a tales necesidades.

Patrono, no defraudes al obrero y tendrás contigo la bendición de Dios.

Luciliano FRANCO

Un gran acto político en Villada

El próximo día 8 de diciembre (festividad de la Purísima) Acción Popular Agraria Palentina reanudará su intensa propaganda por la causa de las derechas españolas, con un gran mitin, que comenzará a las doce de la mañana, y será el primero de la serie que en plazo breve han de celebrarse en la provincia.

Oradores que tomarán parte en el mismo:

Don Agustín P. Higelmo, delegado de la comarca en el Consejo Provincial de A. P. A.

Don Virgilio Ortiz, gestor de A. P. A. de Madrid.

Don Ricardo Cortes Villasana, diputado a Cortes por la provincia.

Don Jesús Pabón, diputado por Sevilla, profesor de la Universidad de dicha capital y exdirector general de Trabajo.

Por Dios y por España.
Revisión de la Constitución.
A por los trescientos diputados.
Todo el Poder para el Jefe.

El entusiasmo que ha despertado en toda la comarca el solo anuncio del acto es grande, y hace creer que el día 8 en Villada habrá una verdadera concentración de gentes de derecha, que demostrarán que no están dormidos.

El Consejo provincial de A. P. A.

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

El tiempo que hace

Presión atmosférica, 704.7.
Máxima de ayer, 9.2.
Mínima de hoy, bajo cero, 1.1.
Viento dominante, SE.

INFORMACIONES LOCALES

DE ENSEÑANZA

LO QUE DICE LA "GACETA"

Decreto

Disponiendo que los servicios de Subsecretaría comprenderán en lo sucesivo, además de la Oficialía Mayor, las 24 secciones que enumera, entre las cuales se hallan las que se refieren al Magisterio.

Decreto

En lo referente a la Inspección se dispone: Que los inspectores son inamovibles y no pueden ser separados a no ser en virtud de expediente. Pueden ser trasladados a petición propia por concurso, y cuando el Consejo de ministros, a petición de ministro de Instrucción pública, apruebe el traslado, si el interés del servicio lo requiere.

Caso raro

Se dispone que las dos Escuelas graduadas, con cuatro grados cada una, de Navalcarnero queden transformadas en unitarias con todos sus efectos.

Nuevo director de la Escuela de Artes y Oficios

Ha llegado a nuestra capital para hacerse cargo de la dirección de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, don Enrique García Carrillero.

El nuevo director, a quien adornan grandes cualidades artísticas, desempeñará en esta Escuela la cátedra de Dibujo Artístico.

Con tal motivo, le damos la bienvenida y estamos seguros en que el señor García Carrillero hará labor fecunda y creará una nueva generación en el Arte que le caracteriza.

Asamblea

El gobernador ha prometido asistir a la asamblea que el próximo domingo celebrará en la Escuela Normal la Sociedad "Amigos del Niño".

Felicitación

La Asociación Provincial del Magisterio Palentino acordó por unanimidad felicitar al gobernador por haber sido condecorado por el Gobierno de la República y contribuir a la suscripción para regalarle las insignias de la cruz del Mérito Militar, reconociendo la buena gestión que al frente del mando de la provincia realiza don Victoriano Maesso.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos

Habiendo demostrado interés en asistir al acto del reparto de premios el excelentísimo señor gobernador de esta provincia, acto anunciado ayer para el sábado a las siete de la tarde, y no siéndole posible a esa hora por tener asimismo que asistir a la conferencia que los sábados celebra la Sociedad Económica de Amigos del País, el referido acto del reparto de premios se celebrará el mismo sábado, día 30, a las seis y media de la tarde en lugar de las siete como estaba anunciado.

A este acto, que será público han sido invitadas las autoridades provinciales y municipales.

La Dirección

Alto aquí

FRANCISCO MACIA

pone en conocimiento de su distinguida clientela que el turrón que se vende en diversos establecimientos con el nombre de Turrón de Picó, no es de su procedencia, y sí únicamente el que lleve el nombre de

Turrón de Sobrino de Picó

Teatros y Cines

TEATRO PRINCIPAL

Para hoy, la película que lleva por título "Seamos optimistas"; funciones a las siete y media y diez y media.

SALON NOVEDADES

Hoy, a las siete y media, programa doble, con una cómica en dos partes y estreno de otra titulada "Támesis".

CINEMA ESPAÑA

Sesión continua, con la película cuyo título es "El primer amor".

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

Comedor Escolar Católico

Los señores de Pedrosa costearán mañana la comida a los niños de esta obra escolar, en memoria de su hijo Herminio. (q. e. p. d.)

Del Ayuntamiento

La sesión de esta noche

El señor del Olmo se concretó esta mañana a informar a los periodistas que esta tarde, a las seis, celebrará sesión la Corporación municipal, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación del borrador del acta de la anterior.

Relaciones de jornales y facturas presentadas por Intervención.

Solicitudes de licencias para realizar obras.

Informe de la Comisión de Policía Urbana, sobre ampliación de plazo para presentación de anteproyecto de urbanización.

Idem sobre venta de unos terrenos.

Idem sobre adquisición de mangueras para servicio de incendios.

Idem sobre petición de un vecino que interesa indemnización por aprovechamiento de materiales.

Idem sobre instalación de un kiosco en la vía pública.

Acta de recepción de las casetas.

Permisos de personal.

Informe de la Comisión de Policía Rural para ejecución de obras en un pozo.

Comunicaciones de la Junta Nacional del Paro.

El domingo en Soto de Cerrato

La persecución a Cristo Sacramentado no cesa. En el día de ayer daba cuenta este diario a sus lectores, de una nueva gravísima profanación ocurrida en el tranquilo pueblo cercano a esta capital, de Soto de Cerrato, en donde gente desalmada profanó el Sagrario, cometiendo abominable sacrilegio.

Para reparar esta nueva gravísima ofensa a Dios Nuestro Señor, con la aprobación del excelentísimo señor Obispo se han organizado el próximo domingo, 1 de diciembre, en el templo parroquial de Soto de Cerrato, los siguientes cultos:

A las ocho y media de la mañana, una comunión general, a la que asistirán, además de muchos fieles del pueblo y de los circunvecinos, una numerosa representación de la Acción Católica, Adoración Nocturna y Marías de los Sagrarios y de fervorosos jóvenes católicos de esta capital. A este fin, se están organizando autocarts que hagan el servicio de esta capital a Soto de Cerrato, mediante módicos precios..

A las diez menos cuarto, un solemne acto de desagravios, en el que tomarán parte todos los dichos elementos, y que será verdaderamente conmovedor.

Y a las diez, misa Sacramental, a la que asistirá de medio Pontifical nuestro reverendísimo Prelado, que dirigirá a los fieles su palabra, llena de fervor y unción; y a continuación la procesión, terminando con la bendición pontifical con el Santísimo.

Católicos palentinos, a tributar culto y adoración con todo respeto y sumisión a Jesús Sacramentado, en Soto de Cerrato.

Ecos del Obispado

Fiesta de desagravio

El próximo domingo se trasladará el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo a Soto de Cerrato, para presidir el acto de desagravio que se celebrará en aquella localidad con motivo del robo sacrílego cometido en aquella parroquia una de las noches pasadas.

Visitas

Entre las visitas que hoy han girado por el Palacio Episcopal figura una comisión de Hijas de María de esta capital.

Sección de cultos

La Novena de la Inmaculada

La Asociación de Hijas de María y de Santa Teresa de Jesús, consagra a su excelsa Patrona, la Inmaculada Concepción, solemne novena en la iglesia de San Francisco.

Mañana.—En las misas de seis y media y ocho, Rosario y Novena, con cánticos y plática.

Tarde.—A las siete, Exposición del Santísimo Sacramento, Rosario, Novena y Sermón. Al final se dará la bendición solemne con el Santísimo.

Día 8.—Fiesta de la Inmaculada Concepción.

Comuniones generales en las misas de seis y media y ocho. A las once, Exposición de Su Divina Majestad, quedando el Señor expuesto hasta los cultos de la tarde.

Los sermones estarán a cargo del R. P. Maurilio Pinacho, S. J.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia por cada vez que se asista a estos cultos.

En Santa Marina

A las nueve y media, Misa solemne con sermón en honor del Apóstol San Andrés.

Por la tarde, a las siete dará principio la novena en honor de la Inmaculada.

Para impresos bien hechos
Imprenta de EL DIA
Mayor, 15. Apartado 34.

De la Diputación

SUSCRIPCION-HOMENAJE AL GOBERNADOR

En la Secretaría de la Corporación provincial entregaron en la mañana de hoy a los periodistas la siguiente lista de donantes:

Don Luis A. Polanco, 15 pesetas; don Luis Polanco Velasco, 10; don Eugenio Palomino, 5; don Higinio Martínez de Azcoitia, 10; don Ramón Herrero Romo, 10; personal de la Azucarera de Castilla, 27; doña Carmen Muñoz, 10; don Segundo Díez, 5; don Julián Rodríguez, 1; don Paulino García, 1; don Pedro Díez, 1; don Victorino Díez, 1; don Antonio Aparicio, 1; don Marcial Sánchez, 1, y don Rafael Peña, 5.

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villatoquite, 5; de Villafruel, 5; de Alba de Cardaños, 5; de Dehesa de Montejos, 10; de San Cebrián de Mudá, 5; de Vega de Bur, 5; de Santillana, 5; de Fuentes de Nava, 15.

UNA CARTA DEL DIPUTADO DON RICARDO CORTES

A la una de la tarde recibió a los informadores en su despacho oficial el vicepresidente de la Gestora don David Rodríguez Vicario quien les manifestó había recibido una expresiva carta de nuestro diputado a Cortes don Ricardo Cortes Villasana, comunicándole que había conseguido del ministro la realización de dos obras importantes para la provincia de Palencia, contribuyendo así a aminorar el paro obrero.

Agregó que había recibido la visita de una comisión del Ayuntamiento de Dueñas, en solicitud de trabajo, pues en aquella importante villa se encuentran en la mayor miseria doscientos obreros.

El presidente les manifestó que haría cuanto estuviera de su parte para remediar este mal.

Después los comisionados se trasladaron al Gobierno civil para entrevistarse con el señor Maesso.

LA SESION DE MAÑANA

Mañana, y a la hora de costumbre, celebrará sesión ordinaria la Comisión Gestora provincial.

En el orden del día figuran como asuntos importantes la resolución del concurso abierto para becarios capataces regadores, con residencia en la ciudad de Palencia.

También se tratará de la propuesta que el señor interventor de Fondos provinciales hace sobre los descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia, por aportación forzosa hasta el cuarto trimestre actual inclusive, que asciende a un total de 134.835,91 pesetas.

El resto son asuntos de trámite.

RECIBOS DE LOTERIA

Talonarios para dar participaciones, a una o varias tintas, con número impreso. Imprenta de la Federación. Mayor, 15. Apartado 34.

Unión Diocesana de Mujeres Católicas

Por encargo de la Junta Nacional, rogamos a todas las mujeres católicas de nuestra diócesis que el próximo día 1.º de diciembre se asocien al homenaje que en toda España se ofrecerá al excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, con motivo de su promoción al Cardenalato, y que consistirá en una misa de comunión general, como despedida espiritual a quien tanto se interesó por nuestra organización.

La misa y comunión tendrán lugar en todas las parroquias.

Letras de luto

La familia de don Policarpo de Diego (q. e. p. d.) expresa por nuestro conducto el más sincero agradecimiento a cuantas personas han concurrido a los funerales y conducción del cadáver, y al mismo tiempo participa que la Misa de familia se celebrará mañana, a las nueve, en la iglesia de Santa Marina.

—Víctima de larga enfermedad, falleció cristianamente en Reinosa doña Clotilde Montilla.

A su hijo don Norberto Moranje y demás familia, testimoniamos nuestro pésame.

Sección de sucesos

Sospechosos detenidos

En Astudillo han sido detenidos por la Guardia civil Angel Delgado, de 35 años, soltero, natural de San Pedro de Ojeda, sin residencia fija, y Narciso Marco, de 48, de Ventosa de Pisuerga, por sospechosos.

Ambos procedían de Castrojeriz y al último se le ocuparon barajas y útiles de juegos prohibidos.

Fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción.

Reyerta

Por cuestiones particulares, y después de acalorada discusión riñeron Ricardo A. Rodríguez, de 26 años, y Cipriano Eustoquio, de 27, ambos naturales de Valladolid; resultando herido el primero de diversas erosiones de las que tuvo que ser asistido en la Sala de Socorro, calificadas por el facultativo de pronóstico leve.

La denuncia ha pasado al Juzgado municipal.

Centros benéficos

Sala de Socorro.—En este benéfico establecimiento se han registrado en el día de hoy, los siguientes heridos:

Rufino Pérez, de 32 años; erosiones en dedo índice y medio de la mano derecha.

Jesús Rodríguez, de cuatro; contusión en codo derecho y probable factura del hueso.

Ricardo Anéo, de 26; herida contusa en labio superior.

Laureano Martín, de seis; herida contusa en región superciliar derecha.

Lea Vd. EL DIA DE PALENCIA

DEL GOBIERNO CIVIL

Se cree que una banda de ladrones es la que comete los robos en las iglesias de los pueblos

Los malhechores utilizan "autos", en los cuales huyen después de realizar sus fechorías

El robo en la iglesia de Soto de Cerrato

Una comunicación oficial de la Guardia civil del puesto de Venta de Baños recibida esta mañana en el Gobierno, dice que la fuerza, cumpliendo órdenes de la primera autoridad, se trasladó al pueblo de Soto de Cerrato, pudiendo comprobar que los autores del robo perpetrado en la iglesia parroquial habían violentado la puerta de entrada, profanando el Sagrario, de donde sustrajeron un copón con las Sagradas Formas destinadas a la Comuninión de los fieles.

También descerrajaron la puerta que da acceso a la sacristía, violentando los cajones y un armario, apoderándose de otro copón y dos cálices, de plata, que el párroco don Segundo Rodríguez Alvarez guardaba en el último de los muebles citados.

Además fueron a dar con un cepillo que contenía 18 pesetas ahorro de los monaguillos, saqueando asimismo otro donde se recogían las limosnas para sostenimiento del culto y clero.

El valor material de los objetos de plata robados asciende a 300 pesetas aproximadamente.

Hasta la fecha no han dado resultado satisfactorio las gestiones de la Benemérita para detener a los malhechores.

Creen los guardias que los autores deben formar una banda de individuos indeseables procedentes de Valladolid, León y Palencia, que en automóvil se desplazan a los pueblos para cometer estos robos sacrílegos a altas horas de la noche.

El gobernador ha reiterado sus órdenes para que se ejerza una activa vigilancia por las carreteras y caminos.

Se asegura que ha sido absuelto Largo Caballero

MADRID.—Se asegura que esta mañana quedó redactada la sentencia en la vista contra el señor Largo Caballero.

Parece ser que es absolutoria aunque hasta mañana no se podrá confirmar esta referencia, pues no ha sido aún facilitada a la Prensa.

De todas las organizaciones socialistas y comunistas se reciben telegramas solicitando la absolución.

La Sala segunda, que es la que ha entendido en el asunto está presidida por don Manuel Rodríguez López.

Se afirma también que los miembros del Tribunal han presentado uno o dos votos particulares en contra de la sentencia absolutoria que se dicta.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

Una broma que cuesta la vida de un hombre

SEVILLA. — Comunican del pueblo de Estepa que cuando el vecino Francisco Macías, de veintisiete años, se hallaba esperando a su novia en la calle de la Silla, otros vecinos, llamados Francisco González Ruiz y Manuel Muñoz Sánchez, dejaron rodar desde lo alto de la calle una rueda de automóvil. La rueda tropezó con Francisco, al que hizo caer al suelo, contra el que se dió un fuerte golpe en la cabeza. Fué trasladado a la Casa de Socorro, donde falleció a las pocas horas.

Los dos imprudentes han sido detenidos.

CARTAS Y SOBRES
TIMBRADO MODERNO
Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

Educación y Cultura

CAMINO QUE DEBEMOS SEGUIR

Con motivo de la discusión de los Presupuestos se tratara en las Cortes del Magisterio y sus problemas. Todos debemos trabajar para que a esa discusión se lleven los datos ciertos que a nosotros se refieren. Que no haya discusión ni diferencia por las distintas soluciones.

Estamos convencidos de que todos debemos llevar en estos momentos un mismo lema: Equiparación. Seguramente que esto es la aspiración de la clase en el momento actual, y que la Asociación Nacional, la Confederación, los Trabajadores de la Enseñanza y la Federación de Maestros Católicos, y aun los que no pertenecen a ninguna Asociación, todos tendrán este mismo criterio. Pues bien; una vez conseguido esto, formémonos todos una norma de conducta para conseguirlo. No la unión, ni el frente único, que se consideró necesario en otra ocasión; sino sencillamente trabajar todos por el mismo ideal del Magisterio, cada uno en su campo político y en su esfera de acción. El que tenga influencia política, hablando a los diputados y dándoles a conocer nuestros problemas; el que disponga de medios periodísticos, escribiendo en favor de la Escuela y del Maestro para convencer a la opinión de que los Maestros deben ser como los demás funcionarios, más quizá: que el Maestro debe ser como la "élite" de los funcionarios, por su misión y por su responsabilidad, y tienen derecho a que se les pague como a los demás. Nos llega la noticia de que se prepara para el día 28 del corriente un importante acto público en Madrid, en el cual hablarán diputados del "bloque" gubernamental. Esto está bien. Hay que realizar todos los actos que sea posible organizar, tengan o no carácter político, para que los diputados de todos los partidos se enteren de nuestros problemas, que estudien nuestros sueldos, que se den cuenta de la necesidad de mejorarlos hasta igualarlos a los de los demás funcionarios; de la necesidad de mejorar las Escuelas; de conceder más abundante el material, pues es necesario dotar a la Escuela de medios para que los niños trabajen. Creemos que este es el camino que todos debemos seguir, sean cualesquiera nuestras ideas políticas; hay que trabajar por un solo ideal: Equiparación.

Anuncie usted en
EL DIA DE PALENCIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

Noticias de la provincia

Carrión de los Condes

SOBRE EL PARO OBRERO

A las seis de la tarde de ayer llegó a ésta el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, señor Maesso, requerido por las autoridades para intervenir entre obreros y patronos y ver de solucionar, o al menos atenuar el paro en que desde hace tiempo están numerosos obreros.

Designadas sendas comisiones de obreros agrícolas e industriales y otra de patronos, llegaron en un principio a un acuerdo, mediante el cual se ha logrado, siquiera sea por breves días, dar solución al conflicto existente.

De desear sería que haciendo un último esfuerzo y un sacrificio más por parte de unos y otros, fuera paliándose el paro mientras llega la adjudicación del proyecto de alcantarillado, que no se hará tardar, según noticias que sabemos de buena tinta.

El Corresponsal.

Carrión, 29-XI-1935.

Villalcón

RELIGIOSAS

Precedida de solemnísimo novenario, se ha celebrado con inusitado esplendor la fiesta en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa.

Todos los días el santo templo se vió concurridísimo de fieles. Durante su novena, un numeroso grupo de fervorosas señoritas devotas de la Santísima Virgen, al final del rezo de cada uno de los misterios del Santo Rosario, entonaban una hermosa jaculatoria; conmovedora resultó esta jaculatoria, como también los demás versos alusivos que cantaron a la terminación del ejercicio en todos los días de la novena.

El último día hubo numerosísimas comuniones.

Muy bien, católico pueblo y piadosísimas jóvenes.

El Corresponsal.

Paredes de Nava

ECOS DE SOCIEDAD

Por la señora viuda de Villagrá (doña Felisa), y para su hijo Vicente, fué pedida en Santander a los señores de Blanco (don David), la mano de su simpática hija Agapita.

La boda se celebrará en breve.

* * *

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífiles y venéreas
Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA

Bilbao Goyoaga Deusto—Bilbao

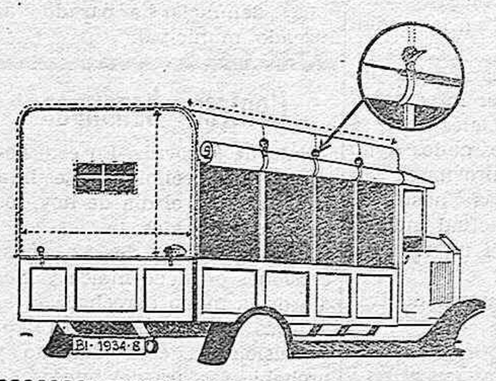

Fábrica de Toldos
Pida precio y clase
Casa fundada en 1833

Para librarse de chinches y pul-gas, lústrense suelos y muebles con ENCAUSTICO ALIRON

E. ROBLES Médico
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 8. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

PENSION VALPARAISO
ARENAL, 24, 2,º izq.ª (esquina a HILERAS)
MADRID HAY ASCENSOR Teléfono, 28918
Habitaciones confortables -- Cocina de primer orden
Pensión completa, de 7,50 a 12 pesetas
VIAJEROS Y ESTABLES
Calefacción -- Aguas corrientes en todas las habitaciones, fría y caliente
BAÑOS A TODAS HORAS
Situación central: A pocos metros de la Puerta del Sol y Metro Opera.
Atendida personalmente por sus propietarios

DE MADRID

Artistas palentinos que triunfan

(CUARTILLAS RADIADAS A TODA ESPAÑA EL DIA 25 DEL CORRIENTE)

La labor callada y silenciosa que están desarrollando las casas regionales en Madrid, es digna de toda alabanza por lo que de patriotismo encierra, de comunidad y de recuerdo, de nostalgia y de amor, fiel reflejo de lo que debía ser el otro patriotismo grande de la Patria, como símbolo de ideal altísimo de los hombres sobre esta tierra, de lugar de tránsito y quién sabe si de expiación fatal de milenarios errores.

Estas casas regionales, que están en la capital de España, se fundaron al calor del desamparo en que creen encontrarse los provincianos en Madrid, logrando un solar que sea continuación en la ausencia del suelo propio, han llegado a ser la gran familia de los nacidos en la misma región o provincia, aunados con entusiasmo para recordar días lejanos de juventud, y ensueños tristes o alegres de un pasado pleno de bellezas espirituales, que no se logran olvidar nunca.

A las veces, estos hogares de tan simpática atracción, pasan por crisis lamentables hasta que un prócer de alma y de abolengo se decide a prestar su ayuda moral y material a estos románticos rincones de añoranzas y, entonces, el antiguo solar de lejanías del espíritu, comienza a realizar actos de cultura o de arte, logrando un puesto entre las asociaciones de nombradía. Este es el caso de mi Liceo Andaluz y es, también, el de esta Casa de Palencia, tan castellana, tan acogedora, tan cordial y tan española.

En la sala de honor de la entidad se ha abierto el día 18 una exposición artística que honra con largueza a su junta directiva, que cree con tal feliz acierto, que el arte es una de las características de la provincia, y una de las actividades que más alto hablan de la amada región a que pertenecen.

Esta difusión de los valores artísticos regionales, dados a conocer por sus casas regionales en Madrid, es uno de los medios más eficaces para hacer patria en estos momentos titubeantes de la espiritualidad y el portavoz más afortunado para que el prestigio de España salga fuera de ella, ocupando el lugar que le pertenece por su tradición gloriosa en todas las cosas. Solo por el arte contamos entre la gente del mundo, hemos dicho muchas veces a ello pueden coadyuvar estos centros de Madrid, que representan a toda España que está apartada de actividades peligrosas y antipatrióticas, laborando y poniendo todos sus esfuerzos en que aquélla brille como debe y como merece, sin partidos ni banderías, sino con la vista puesta siempre y por encima de todo en el bien común de la nación, en su mejoramiento, en guardar su honor y su historia, que es lo único que eleva y dignifica y puede volver en jardín milagroso el erial materialista que nos rodea.,

En esta exposición, que antes hemos citado, están representados dos palentinos ilustres que han traído a este salón de la simpática casa el fruto de su esfuerzo, que honra a Palencia, al tiempo que ellos mismos se honran también. Se llaman Pedro Frías, el escultor notable del que otras veces nos hemos ocupado, y el joven dibujante Tavera, que trae las primicias de su inteligencia y de su sensibilidad, para ponerlo como un orgullo de su regionalismo, a la consideración de sus paisanos.

Es el uno, Frías, el escultor que sabe ya, con triste experiencia de la lucha en el arte con todos los sinsabores y amarguras que acarrrea, como conoce también de las íntimas alegrías que el éxito aporta en este caminar entusiasta que todo artista recorre siempre con la esperanza por guía luminosa de sus afanes, Es el otro, Tavera, el joven dibujante que comienza su ruta de espinas y su calvario, alumbrado por luces de lo alto y sintiendo sobre su frente el peso de todas las auroras y de todas las estrellas. Es el uno, la experiencia y la sonrisa comprensiva; es el otro, la ilusión hecha risa juvenil confiada en la vida y en sus goces. Llega el uno después de haber caminado muchos años; viene el otro cuando apenas ha recorrido unos metros de la senda misteriosa. Los dos sostenidos por la misma emoción y por los mismos ideales y ambos en busca de prestigio y de la fama.

En la obra de Frías hay, como hemos comentado en una reciente ocasión, toda la fuerza que imprime la alta escuela en que comenzó sus trabajos, atormentados quizás en el logro de estilizaciones tan saludables, pero seguro de su ritmo y de su corazón. Frías es el escultor que estudió con ahinco y con fe la forma y el espíritu, para trasladarlo a la materia con soltura y con éxito. Hay en su esfuerzo el milagroso afán conseguido, de ver plasmado su pensamiento en el instante mismo de su emoción; algo importantísimo, en la vida artística de quien ha consagrado sus años al sacrificio y a la honradez. Es muy cómodo ser escultor con conceptos arbitrarios, alardeando de una nueva sensibilidad que no esconde más que la ignorancia. En Frías existe este prurito de hacer lo que grandes maestros hicieron con dolor y con fatiga, atacando los temas de empeño y dificultad sin rehuir nunca lo escabroso, que es siempre lo más sublime también. En su realismo, lleva el signo de su cepa castellana, tan recta, tan verdadera, y tan sentida, frente al natural. Hay un arca renacimiento, que bien pudo ser un premio en un concurso nacional, y un busto de Lope de Vega, que también pudo serlo, puesto que luchó con todo decoro junto a los de otros maestros de la escultura, en reciente ocasión.

Su "minero y descargador", juntamente con la cabeza de estudio, que es tal vez la mejor obra que presenta, son fruto de un acendrado esfuerzo y de unos conocimientos técnicos tan admirables, que puede asegurarse que Frías es un escultor de recia y potente personalidad cultivada con amor de creyente que sabe y sostiene su fe, con respeto para los altos valores del clasicismo escultórico de todos los tiempos y firme en su visión reflejada con fortaleza en su cerebro y en su corazón.

Tavera, que llega con un abrazo de primavera entre sus brazos juveniles, nos trae la pristina emoción de sus sensaciones, como quien trae en alto su euforia y su alma y en triunfo su ambición. Asombrado todavía del espectáculo único de la naturaleza y de sus maravillosos secretos artísticos mira con amor todas las cosas para descubrir en ellas lo que le dará ocasión de gritar con entusiasmo su rebeldía.

Ya se nota en el paso gigante que existe entre sus primeros dibujos y estos de última hora, en los que apunta una personalidad, aunque titubeante todavía por fortuna, en lo que destaca dotes extraordinarias de captador elegante, exquisito y selecto del natural humano.

Estas cabezas al carbón que hizo antes de estas otras al lápiz y que son las que acusan su camino verdadero, están ejecutadas con la honradez de que solo la juventud es capaz. Tienen el sello inconfundible de su inquietud y de su cuidado por no torcer un ápice la línea recta de su temperamento. Ya se advierte en ellos la delicada manera que luego ha de definir en sus últimos dibujos. Estos son los que han llamado nuestra atención, por lo que de exquisito y atildado de línea nos muestran. Tavera será uno de los buenos dibujantes de esta época de desorientaciones absurdas, si persiste en esta escuela tan sana de intenciones y tan pura de trazo, aunque de pure aún más la técnica de su lápiz, tan bien dispuesto para éxitos muy seguros. El dibujo tiene secretos y picardías de las que aún está ajeno Tavera, pero no olvide este dibujante, que es, también concepto discreto y atención del movimiento, con estudios minuciosos del natural en la gracia expresiva de la composición.

Tenemos ya unos vehementes deseos de ver cómo este artista ataca temas de más altura y cómo resuelve los complejos problemas de la composición y el grácil movimiento de las figuras.

Para el retrato tiene, desde luego, el fino instinto de la expresión y de la simplificación necesaria para lucir, como ahora, con verdadero decoro.

Enhorabuena a estos artistas palentinos y a la Casa de Palencia que con tanto éxito inicia sus actos culturales, así como un aplauso al marqués de la Valdavia su ilustre mantenedor.

J. PRADOS LOPEZ

Atracos a los Bancos

En la Prensa leo el audaz atraco llevado a cabo en la Sucursal del Banco de Vizcaya de Somorrostro por unos pistoleros, uno de ellos vestido de sacerdote.

En la misma Prensa leo las lamentaciones del señor ministro de la Gobernación, por la falta de civismo y de ciudadanía de aquellos empleados del Banco asaltado, que ni siquiera trataron de defenderse, y del público, que no reaccionó al momento y trató de evitarlo; verdaderamente que es de lamentar todo esto, y los pistoleros, haciéndose cargo de ello, realizan atracos y más atracos, en la seguridad que han de salir ilesos de los mismos.

Sigo leyendo en la misma Prensa de que han sido detenidos los cuatro pistoleros que tomaron parte en el asalto (vaya mi felicitación más efusiva a la Policía o Guardia civil que haya realizado la detención).

Y ahora, yo le brindo este caso al señor ministro de la Gobernación.

Aquellos empleados y público faltos de civismo y ciudadanía les dejaron escapar, y la Policía, prestando un excelente servicio, les ha detenido y puesto a disposición de la autoridad. Vamos a ver qué pasa; buena ocasión de hacer justicia con ellos, que sirva de ejemplo para los demás, y con esto, y arreando un poco candela los empleados de los Bancos cuando buenamente puedan, pronto se acabarán esta clase de delitos.

José Corral Gutiérrez
Director de la Sucursal del Banco Urquijo Vascongado de Herrera de Pisuerga

Anuncios por palabras

ARADOS BRABANT
giratorios, corrientes. Todas las clases. Precios baratos.
ALMACENES DE MAQUINARIA
FELICIANO ORTEGA
PALENCIA

AUTOMOVIL "Fiat" 521, siete plazas, a toda prueba, se vende por poco dinero. Informes: Plaza Lewin, núm. 9, segundo. Palencia.

VENDENSE 400 arrobas de remolacha forrajera, Virgilio Padierna, Villalcón.

SE VENDEN siete ovejas borras. Lorenza Gonzáiez, en Arenillas de San Pelayo.

AMA DE CRIA, desearía criar en su propia casa. Leche abundante, de ocho días. Casada, 24 años. Teófilá Proaño. Villaoliva.

VINO nuevo, vendese en Grijota, los martes, jueves y sábados, de tres a cinco tarde, a 5,50 cántaro. Bodega de José María Pedrejón.

VENDESE la leña del monte de la Dehesa de Barrio (Reinoso). Para tratar, en la misma con los dueños.

SE VENDEN dos novillos en la Azucarera Palentina. Carretera de Valladolid, Teléfono número 28.

VENDESE novilla holandesa, recién parida, de primer parto con 30 cuartillos, y su chota Para tratar, con Victoriano Provedo, en Herrera de Pisuerga.

Es la mujer palentina
muy bonita y arrogante;
si quieres enamorarla
has de ser muy elegante.
Mas para alcanzar la hermosa
y para lograr tal fin,
tienes que comprar un pluma.
la corbata y la camisa
en la Casa de Martín.
Camisería fina. Confecciones. Jerseys y géneros de punto. Guantes. MAYOR, 78 y 86

Guía del comprador

Por qué se venden tanto algunos productos

No todos se explican por qué se venden tanto algunos productos, poniéndose a la cabeza en la aceptación del público.

Todo tiene una explicación,

El que la sidra "El Gaitero" tenga fama de siglos, se explica por el hecho de ser la primera sidra champagne española, y constituyendo una gran bebida, resulta muy económica. Es muy sana y deliciosa, si se toma fría.

Ahora, llegado el frío, se ven de también mucho "Ron Bacardí", en sus diferentes clases y características: carta blanca y empajado. Está justificado que se venda tanto, porque una copa de ron puede evitar una invasión perniciosa, ahorrando muchos catarros y más de una pulmonía. Es una bebida estupenda, el mejor y más célebre ron. Como la sidra "El Gaitero" le distribuye Almacenes de Alejandro Ortega en Palencia.

Que se hayan propagado por toda España los cigarrillos de crema y chocolate Montes, no es tampoco extraño, pues es la más fina galleta que se ha creado hasta hoy. Un verdadero bombón de coco y chocolate. Ahora Montes creará dos surtidos que han de hacer mucho ruido, titulados "Ortega" y "Hogar".

También se comprende que se venda mucho el caramelo inglés, que distribuye la firma palentina antes mencionada pues se ha llegado a fabricar en Zaragoza un caramelo tan exquisito como el legítimo inglés, a base de piñón crudo, delicioso.

El que el público pida y cada vez más café a la Crema Marcilla, que vende Ortega, se comprende, pues, además de ser el mejor café, tan barato como un café corriente, hace un café expréss simplemente hervido en casa, y van en cada paquete tickets con los que las buenas amas de casa llenan en seguida su hogar con los más preciosos objetos.

Por este tiempo, tampoco es extraño que venda Ortega mucho bacalao "Tostón", exclusivamente importado de España para sus tiendas, pues todo el mundo quiere comer buen bacaalo, y el mejor bacalao, el más fino, es el "Tostón".

También se comprende que este año venda Ortega el mejor turrón, pues ha traído de la marca Picó, el auténtico turrón Picó, de manera que Palencia podrá consumir el mejor turrón, como ha venido consumiéndolo desde hace veinte años.

En Francia

Laval obtiene la confianza del Parlamento

PARIS.—El Gabinete Laval obtuvo la confianza de la Cámara por 345 votos contra 225. El resultado del escrutinio se hizo público a las cinco de la tarde.

La sesión se desarrolló en calma. M. Herriot, al entrar en el salón de sesiones, ya dejó prever el resultado de la votación. Acababa de salir M. Herriot de una reunión con los primates de su grupo, y muy alegremente dijo a los periodistas: Si la sola solución a la crisis es un Gobierno análogo, ¿para qué cambiar?

El presidente Bousson pronunció un discurso de saludo a los diputados, que éstos oyeron en pie, incluso los comunistas.

Al entrar en el salón de sesiones los nuevos diputados, elegidos durante las vacaciones—diputados del Frente Popular—los comunistas les ovacionaron.

M. Laval planteó en seguida la cuestión de confianza, después de algunas breves intervenciones de algunos oradores.

U. Román Baquerín
Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
Mayor Pral., 28, entresuelo.

Vacantes en Támara

Plaza de guarda del campo, dotación anual 730 pesetas, cobradas del presupuesto municipal, y la del ganado mayor, percibiendo de los ganados, aproximadamente, 13 cargas de trigo libres de médico botica y utilidades.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 8
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 7
Especialista en Cirugía general
(Primera bocacalle) (Antes San Francisco)

Joyas
Pulseras de pedida.
Tresillos.
Solitarios.
Vea el surtido que presenta la
Casa SALAMANCA
Mayor Pral., 53.--Palencia

¡¡Reumáticos!!
Vuestra salud la encontraréis en la
Casa POLO
Comprando el tejido de punto
"MEDICAL"
VENTA EXCLUSIVA
Mayor, 91 Teléfono 5
PALENCIA

Informaciones diarias de mercados

Otras noticias agrícolas y ganaderas

Los mercados de la región

VALLADOLID

Trigos.—No tienen ninguna variación que anotar, y rigen los mismos precios, o sea de 40 a 41 pesetas el quintal, sin saco en los mercados de procedencia.

Harinas y salvados.—Cotizan en esta plaza: harinas selectas, de 58 a 59; extras, a 56; internacionales, a 54; salvados tercerillas, de 35 a 39; cuartas, de 30 a 31; comidillas, de 28 a 29; cachos de hoja, de 29 a 30, todo por 100 kilogramos, con saco y sobre vagón.

Centeno y otros granos.—Se cotizan: centenos, de 32 a 32,50 pesetas; cebadas del país, 33 a 34,50; avenas, de 33 a 33,50; algarrobas, en Medina del Campo y su zona, a 40,50; yeros, en línea de Ariza, de 36,50 a 37, todo por quintal, sin envase y de origen.

Equivalencia en reales y fanegas de los anteriores precios:

Centenos, de 52,99 a 53,82 reales.

Cebada, de 42,50 a 43,14.

Avenas, de 33 a 33,50.

Algarrobas, a 70,04.

Yeros, de 64,24 a 65,12.

Hacia la libertad del trigo

Reproducimos la siguiente impresión de "El Noticiero", de Zaragoza:

"Parece que, en efecto, según se venimos anunciando, es cosa de días, más bien de horas, un cambio radical en la orientación del negocio triguero, librándolo de las fuertes ataduras burocráticas que lo tienen paralizado sin las compensaciones que lo hacían tolerable.

Todavía se ignoran los medios de que se ha de valer el comisario del Trigo para evitar la caída de los precios; pero bueno será que los impacientes vayan venir, ya muy cerca, la suspirada liberación".

Los mercados de almendras

Comunican de Alicante que la cosecha de almendra ha sido buena, sobre todo en calidad. Lo malo es que aún queda bastante por vender del año anterior, y la demanda es actualmente muy reducida, sobre todo por la gran competencia que hace el mercado italiano, que por las circunstancias especiales que atraviesa sólo desea aligerarse de mercancía, sin fijarse en el precio, con el que no puede luchar el producto español por ser ruinoso.

Ultimamente se ha operado algo enVillajoyosa, a 85 pesetas los 100 kilos, precio muy poco o nada remunerador.

Barcelona: cotizan los almacenistas: mallorquinas corrientes, a 340 pesetas los 100 kilos; escogidas, a 370; esperanza primera, Tarragona, a 400; común, a 375; largueta, a 375; mollar en cáscara, a 140.

En Tarragona se realizan muy pocas operaciones a los siguientes precios: almendra en grano, esperanza primera, a 26 y medio duros quintal de 41,6 kilogramos, en destino; ídem segundas, a 26; largueta escogida, a 34; ídem propietario y pequeña, a 29; común Aragón y Urgel, a 25.

Almendra en cáscara: mollares de Tarragona, a 70 pesetas saco de 50 kilogramos, mercancía en muelle Tarragona; mollaretas de Ibiza, a 48; fitas de Ibiza, a 50.

RECORDATORIOS Y ESTAMPAS
ULTIMA NOVEDAD
Imprenta de EL DIA
Mayor, 15 (FEDERACIÓN) Tel. 5

Texto íntegro refundido de la ley de Reforma agraria

Capítulo noveno

ACCESO A LA PROPIEDAD Y EXENCIONES TRIBUTARIAS

Art. 63. Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuge, el cultivo directo de una o varias fincas ajenas, desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o más parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los artículos siguientes.

Se entenderá que no lleva por sí el cultivo directo de una finca quien la haya cedido en aparcería a otra persona.

Art. 64. El derecho a la adquisición de propiedad a que se refiere el artículo anterior no lo tendrá quien posea en propiedad o usufructo vitalicio, dos hectáreas de tierra en regadío o 50 hectáreas en secano.

Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra tendrán derecho a completarlas con arreglo a los preceptos de este artículo.

Art. 65. El Instituto adjudicará las parcelas a que se refiere el artículo 63 en extensión adecuada a la capacidad de explotación de la familia del cultivador, sin que puedan exceder de 50 hectáreas en secano ni de dos en regadío.

Art. 66. La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este capítulo se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios, o de las que sean expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes que sean susceptibles de expropiación con arreglo al artículo 10 de esta ley. Cuando no las haya en el término municipal se tomarán en los más próximos dentro de la comarca.

Art 67. El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola, de la que intente segregarse una o más parcelas, a los efectos de esta ley, podrá exigir que la expropiación alcance a la totalidad de la finca o fincas que integran dicha unidad económica de explotación.

Art. 68. Cuando un cultivador desee adquirir parte de una finca o fincas cuya expropiación haya de hacerse en totalidad por exigencia del propietario deberá ponerse de acuerdo con otros cultivadores que tengan derecho al acceso a la propiedad. En este caso se expropiará la totalidad de la finca, adjudicándose en comunidad de bienes a los solicitantes, quienes podrán explotarla en común o dividiéndola en las parcelas que crean convenientes

Art. 69. La valoración y pago al propietario de las fincas expropiadas a los efectos de este capítulo se realizará en la forma dispuesta en el capítulo 4.º de esta ley.

Art. 70. Los cultivadores adquirentes pagarán al Estado el precio de la finca en cincuenta años, en cada uno de los cuales se abonará el 4 por 100 de interés y la cantidad necesaria para la amortización del precio.

El plazo establecido de cincuenta años lo es en beneficio del adquirente, pero éste podrá anticipar todos o parte de los plazos pendientes de pago, obteniendo en este caso la reducción correspondiente de los intereses.

El pago se efectuará en el mes de diciembre, comenzando a realizarse cuando haya transcurrido un año entero desde la toma de posesión de la finca por el cultivador accedente.

Art. 71. Cuando los cultivadores adquieran la finca, voluntariamente asociados o colectivamente, responderán con carácter solidario al pago del precio de la venta y todas sus responsabilidades para el cumplimiento de la obligación tendrán dicho carácter solidario. Por el contrario, cuando cada cual adquiera parcela o parcelas determinadas individualmente para sí o su familia, la responsabilidad para el pago del precio y para el cumplimiento de las obligaciones tendrá carácter mancomunado, respondendo exclusivamente cada titular adquirente de aquello que incumba a la parcela que adquiera.

Art. 72. Hasta que esté pagada la mitad del precio de venta de las fincas o parcelas adquiridas por virtud de esta ley no podrán ser enajenadas ni gravadas, ni podrá cortarse su arbolado a menos que autorice las cortas el Instituto de Reforma Agraria.

Art. 73. El adquirente que hubiese ejercido el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho a la propiedad hasta que transcurra un año desde que hubiere incurrido en mora, sin perjuicio del derecho del Estado para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.

Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de los atrasos vencidos, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el cultivador, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del Estado.

Art. 74. Los cultivadores que adquieran la propiedad de fincas conforme a este capítulo no podrán arrendarlas durante un período de seis años por lo menos, computados desde la fecha de la adquisición, haciéndose constar necesariamente, en los títulos que para ella se formalicen, esta restricción.

Art. 75. Cuando la parcelación tenga lugar como consecuencia de convenios entre los titulares de las fincas y los colonos o arrendatarios de las mismas o con adquirentes de las parcelas para cultivarlas directamente, el Instituto de Reforma Agraria podrá cooperar a la adquisición facilitando a los compradores de las parcelas para su pago, con primera hipoteca sobre éstas, al interés del 4 por 100 anual, hasta el total del valor de adquisición siempre que compruebe por sus técnicos que el verdadero valor de la finca corresponde al precio concertado. Estos préstamos deberán ser amortizados en cincuenta años El Instituto podrá destinar a esta cooperación para la parcelación del suelo hasta el 50 por 100 de la cantidad de que pueda disponer anualmente para pago de expropiación de fincas.

Art. 76. Todos los actos y títulos jurídicos relacionados con la adquisición de la propiedad, conforme a los artículos precedentes de este capítulo y al artículo 48, estarán exentos del pago de los impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes, Utilidades y Timbre.

Art. 77. Las Sociedades constituídas con el fin de transformar tierras de cultivo de secano en regadío, sin auxilio del Estado, o con objeto de asentar campesinos, facilitándoles vivienda adecuada y los medios necesarios para su sostenimiento hasta llegar al pleno rendimiento de su trabajo, con intervención directa del Instituto de Reforma Agraria, así como los particulares que cumplan aquellos fines, gozarán de exenciones tributarias en consonancia con la función social que realicen.

Las exenciones se determinarán en cada caso, y podrán comprender los impuestos de Derechos reales, Timbre y Utilidades, éstas incluso para los tenedores de sus títulos, por los actos de su constitución y cuantos contratos otorguen y operaciones realicen, así como los impuestos, contribuciones, arbitrios, tasas y derechos del Estado, de la provincia o del Municipio.

Dichas exenciones se concederán, por un período máximo de veinte años, a partir del comienzo de la explotación, salvo en los casos en que la continuidad y ejemplaridad del asentamiento justificara prórrogas excepcionales. Las acciones de estas Sociedades se admitirán como fianza en los contratos con el Estado, la provincia o el Municipio.

(Continuará)

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia.

Inauguración de un cursillo de Industrias lácteas

En el ministerio de Agricultura se ha celebrado la inauguración del cursillo sobre "Cuidado de vacas, ordeño, manipulación de leches y fabricación de quesos y mantecas", organizado por la Dirección general de Agricultura, Montes y Ganadería, Asistieron a la misma don Luis Ibáñez Sanchiz, jefe del Negociado de Enseñanza y Divulgación de dicha Dirección general, en representación de la superioridad, y los profesores señores Martín Ciga y Barroso (don Gonzalo y don José).

El señor Barroso dió cuenta del número de alumnos matriculados, que son setenta y uno, no obstante haberse fijado el límite en cincuenta. Por último,, el señor Ibáñez Sanchiz pronunció un discurso extendiéndose en consideraciones sobre la organización de esos cursos y sobre el estado de la industrialización de los productos derivados de la explotación del ganado vacuno, relacionándolo con el fomento de la economía agrícola nacional. El señor Ibáñez Sanchiz fue muy aplaudido

Mariano Melero Betegón
MEDICO
Especialista en infecciones agudas: pulmonías, fiebre puerperal, paratifus, etc.—Cura radical de la hernia: sin operación, sin guardar cama. — Hemorroides. varices, fístulas, úlceras. — Medicina general
Consulta: Los martes, Hotel Iberia
PALENCIA
Consulta: Dos pesetas

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos
Valentín Calderón, 16, suspende la consulta hasta nuevo aviso

El mercado de Barcelona

Continúa registrándose en el negocio triguero gran desanimación, a pesar de que los fabricantes de harinas tienen que adquirir grano para reponer sus existencias.

Todo el que interviene en este mercado de trigos está pendiente del cambio de orientación que se marque en este asunto por la Comisaría.

En el maíz, los precios se mantienen estacionados.

Avenas ofrecen sobre vagón Extremadura, a 31,50; cebada, muy firme, operándose sobre vagón línea ferrocarril Lérida, a 36 pesetas.

La harina de pescado en la alimentación de cerdos

Difieren del todo las opiniones de los criadores de cerdos, con las de los compradores para sacrificarlos, en cuanto al empleo de harina de pescado en la alimentación de esta clase de ganado.

Afirman los primeros, con mucha razón, los buenos resultados obtenidos con el empleo de tales harinas, mientras que los compradores se muestran contrarios a su uso, atribuyendo a que comunican malos gustos a las carnes y mantecas.

Tales divergencias quedan resueltas sometiéndose al siguiente régimen: Primeramente teniendo la precaución de utilizar harinas en las que se haya eliminado la mayoría de grasas; en segundo lugar, limitando usar la harina de pescado a razón del 10 por 100 de la ración cotidiana durante la primera mitad del engorde, y sólo el 5 por 100 en la otra mitad, y por último, suspender en absoluto esta harina quince días antes del sacrificio de los cerdos.

Con estas medidas los criadores pueden sacar buenos provechos de las indicadas harinas y evitar que los compradores tengan quejas justificadas que oponer.

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

HERNIAS
Su contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia, llegándose a la curación radical en muchos casos.

Instituto de Ortopedia y Cosmética
Montera 47, Pral. MADRID
DIRECTOR J. CAMPOS
Médico-Ortopédico

Aplicación científica de Bragueros y Aparatos para el mal de Pott. Escoliosis, Coxalgia Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Sordera, Vientre, Riñón, Estómago y Matriz caídos, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de eminentes Médicos Ortopedistas de todas las naciones

Cosmética (BEL EZA)
Realizada por procedimientos Médicos de mucho éxito y ningún peligro
EXTINCION DE
Hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mal olor de aliento. Aumento de senos y corrección de los blandos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color de pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y calvicie. Curación de los juanetes sin operar
CONSULTAS POR CORREO
En PALENCIA el día 2 del próximo mes, en el HOTEL CASTILLA, de once a una.
Nota interesante
El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un centro netamente médico y dirigido por el DR. J. CAMPOS desde 1911

Almorranas - Fisuras - Fístulas - Picor - Prolapso
y toda enfermedad del ano
VARICES-ULCERAS
Curación radical garantizada en una sola sesión, sin operación ni guardar cama
JUAN CAMPOS, Médico exprofesor de la
CLINICA DEL DR. ILLANES
En la actualidad, Director del *Instituto Antihemorroidal*
Montera, 47, pral.--MADRID
Tratamiento científico y de resultado positvo. Este Centro, el más antiguo de España y cuyo prestigio profesional queda probado con millares de testimonios que ponemos a disposición de quien lo solicite
Consulta en PALENCIA, el 2 del próximo mes. HOTEL CASTILLA, de once a una
MUY INTERESANTE A LOS ENFERMOS.—Consulta gratis para todos los enfermos tratados en la Clínica del doctor Illanes, en Madrid o en provincias, que quieran aceptar mi invitación, muchos de los cuales podrán comprobar que fuí yo mismo quien les trató anteriormente.

El ordenamiento del mercado triguero en España

(10)

dad, confirmable a posteriori por la experiencia del Banco descontante, que desde luego se asegura del riesgo mediante firmas en número superior a uno.

El fundamento del crédito de circulación, o de reanudación, como nosotros le hemos llamado, es perfectamente aplicable a las ventas de trigo que los agricultores españoles hagan a la Corporación. Nadie podrá sostener con fundamento que la agricultura cereal española debe quedar al margen de la organización práctica del crédito de que nos ocupamos. Pero tampoco le es aplicable al caso del trigo la expresión formal de la letra de cambio a noventa días, aceptada por la Corporación y librada y descontada por el agricultor. No le es aplicable, en primer lugar, porque aunque las letras aceptadas por la Corporación—en volumen que no podría exceder del importe del trigo que se consuma durante un año en España—serían papel de primer orden, encontraríamos una gran resistencia en los pequeños agricultores para habituarse a la práctica del descuento, máxime cuando en tantas ocasiones viven alejados de las últimas ramificaciones de la Banca. No le es aplicable el plazo de noventa días, porque el ciclo productivo y comercial del trigo se expresa en una unidad temporal mayor: el año. Mas ¿qué nos importa que la forma corriente no sea aplicable, cuando hemos convenido que ella no es más que una presunción de que se cumplen los requisitos técnicos fundamentales, y no la seguridad absoluta, como acontecerá en el caso del trigo a que nos referimos, supuesto que en éste el cumplimiento de dichos fundamentos del crédito de circulación o de reanudación *estará asegurado totalmente por la propia ordenación del mercado*? La forma corriente cede al fondo.

Por eso queda legitimado que la Corporación se procure el dinero mediante la negociación de pagarés de plazo no superior al año, y teniendo por límite, en cada ejercicio, una cifra igual al importe de la cosecha que la economía nacional consuma durante tal período de tiempo. Estos pagarés serían negociados por la Corporación.

Hemos de llamar la atención sobre la posibilidad ya comentada de que la Corporación pudiera organizar, a base del Registro de productores y contando con el control absoluto del mercado del trigo, el crédito a plazo medio. Basta tener un pequeño conocimiento del campo español para apreciar en toda su magnitud la importancia de dicha posibilidad. La contrapartida de los créditos a plazo medio estaría representada por Bonos u Obligaciones de la Corporación de plazo semejante.

Al llegar a este punto hemos eliminado la libre concurrencia formal y creado un solo comprador-vendedor de trigo. ¿Qué control sobre el precio le quedará al consumidor? ¿No se correrá el riesgo de que el precio de libre concurrencia, frenable en su tendencia al alza por las importaciones, quede ahora entregado, pura y simplemente, a las leyes que rigen el movimiento del precio de monopolio, por haber sido centralizado en la misma institución que el comercio interior el comercio de importación? De aquí deriva, lógicamente, la necesidad del precio justo tasado. Sus inconvenientes son menores que los del régimen de libre concurrencia formal. Dícese que es difícil cifrar un justo precio. En verdad, no es fácil. Mas ¿acaso no se cifran en la economía moderna el interés justo, la renta rústica y urbana justas, los salarios justos, los sueldos, las tarifas ferroviarias, las de flúido eléctrico, etc., etcétera? Dícese también que la fijación de tasas gasta a la autoridad. Y, no obstante, la autoridad viene ejercitándose en tal función de modo secular. Pero además ¿es que el Estado no interviene hoy por doquier en los conflictos de contenido económico para proteger a las partes más débiles? ¿Qué es, sino esto, toda la política social obrera?

La función correctora que la tasa ejercerá, contra posibles extralimitaciones de los precios, vendrá a ser completada con la selección de semillas y con la diferenciación de la tasa en función de la calidad. Frenado así el crecimiento de los precios y asegurada la calidad de la producción, el derecho positivo que establezca la ordenación del mercado deberá, además, mantener el principio de la libre producción—con los límites relativos al uso de semillas—salvo durante los períodos de consumación de las medidas prescritas al declararse el estado de sobreproducción.

4.--Principios viejos, pero no fracasos antiguos

Al comienzo del presente capítulo manifestamos nuestra adhesión al principio tradicional en España de la defensa contra la concurrencia exterior. Al terminar quedamos adheridos al principio del precio justo tasado. Es decir, que nos hemos ratificado en los dos principios fundamentales que han venido informando en nuestra patria el derecho triguero. Lo que varía es la organización administrativa y financiera puesta al servicio de dichos principios. Así no se producirán importaciones de trigo exótico desmesuradas, ni la tasa podrá ser objeto de constante infracción, como lo fué en épocas anteriores. Porque la tasa sin una organización adecuada del mercado y sin un sistema de crédito a corto plazo no puede sostenerse.

La tasa padeció un estrepitoso y continuo fracaso en nuestra historia económica hasta fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, por no haber existido en el mercado un ente capaz de hacerla efectiva. Por eso,, su supresión en 1834 no innovó extraordinariamente las condiciones efectivas del mercado español del trigo, aunque después no se haya cesado nunca, por los agricultores y sus representantes, de pedir la organización del crédito. Cuando en la época contemporánea la tasa va acompañada de una organización administrativa especial, tiende a hacerse más efectiva, pero al mismo tiempo desaparecen del mercado los intermediarios, que, bien o mal, cumplían la función de ir absorbiendo stocks y proporcionando dinero al campesino. Y por desaparecer de mercado estos factores y por no existir todavía el tan apetecido sistema de crédito a corto plazo, conforme la tasa se ha hecho más efectiva, tanto más duro resultó este régimen para los productores de trigo, tanto más insoportable tanto más execrado, y, en definitiva, tanto más quebrantado y vulnerado (1).

Al conectar los dos indicados principios tradicionales con una organización racional del mercado y con un sistema de crédito a corto plazo para la reanudación del ciclo productivo, viene a hacerse imposible la repetición de los antiguos y dilatados fracasos a que nos hemos referido.

III

CRITICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

En el presente capítulo examinaremos críticamente los varios proyectos que se han presentado con el fin de ordenar el mercado español del trigo. Para ello, los agruparemos en torno de dos epígrafes: en el primero, los proyectos que tienden a restringir la oferta; en el segundo, los que actúan conjuntamente sobre la oferta y sobre la demanda. Después habremos de considerar el proyecto de Banco Agrícola Nacional que ahora se exhuma.

1.--Proyectos con el fin de restringir la oferta

El primero de ellos, más que proyecto es disposición legislativa, puesto que consta en el

(1) El horror oficial al intermediario, cuando los Pósitos eran insuficientes y el crédito inexistente, hacía que Jovellanos viera una salvación en el comercio interior libre, aunque éste careciera de la bondad y armonía con que el autor del informe sobre la Ley agraria lo pintaba.

(Continuará)

IMPRENTA de la FEDERACION
Facturas. Cartas. Tarjetas.
Recordatorios. Talonarios.

El Día de Palencia

De los artículos firmados responderán sus autores
No se devuelven los originales.

¿OTRO EXPEDIENTE A LAS CORTES?

Don Miguel Maura anunció a los periodistas que el presidente de las Cortes les facilitaría una interesante noticia

Con ello vuelve a adquirir actualidad un asunto que planteó este verano en el Parlamento el señor Cano López

SE REFIERE A LA INDEMNIZACION SOLICITADA POR LA COMPAÑIA TAYA

MADRID.—A primera hora de la tarde de ayer don Miguel Maura visitó al presidente de las Cortes.

Como los periodistas le preguntaran el alcance de esta entrevista, contestó que no había tenido importancia; pero añadió que el señor Alba daría esta tarde a los periodistas una noticia de gran interés.

Los informadores visitaron en su despacho al presidente de las Cortes.

Los periodistas dijeron al señor Alba que don Miguel Maura les había dicho que esta tarde les daría una noticia de gran interés.

—Pues no sé a qué pueda referirse. Como no sea un expediente que me ha traído firmado por don Antonio Nombela. Por cierto que me ha dicho qué tramitación pienso dar a este expediente, y yo le he contestado que, como es muy largo y no he tenido tiempo de leerle todavía, no lo sabía.

DETALLES DEL ASUNTO

El asunto a que se refiere el escrito entregado por el señor Nombela al presidente de la Cámara, se planteó en ésta a principios del verano pasado, y dió lugar a un animado debate. El señor Cano López, diputado independiente de derechas, dirigió una pregunta al Gobierno, en la que hacía alusión al subsecretario de la Presidencia y le contestó el señor Gil Robles para poner de relieve la intervención que había tenido el Gobierno.

Se trataba de una indemnización solicitada por la Compañía Taya por haber sido rescindidos los servicios que había prestado al Estado. Hubo una larga actuación judicial, y el interventor nombrado por el ministro de Hacienda propuso una indemnización de tres millones de pesetas. El Consejo de Estado informó negativamente, y el Consejo de ministros se negó al pago de la indemnización. Como consecuencia de las incidencias del asunto, los señores Nombela y Castro fueron destituídos. Algunos diputados pidieron el esclarecimiento del asunto, y el señor Gil Robles dijo que éste no era de su incumbencia, sino del jefe del Gobierno.

Ahora, los señores Nombela y Castro piden que se esclarezca su situación, porque al ser destituídos se puso en duda su honorabilidad.

Algunos ministros tienen interés en que se dé cuenta del escrito a la Cámara en la sesión de mañana; pero, probablemente, no se discutirá el asunto hasta la sesión del martes.

COMENTARIOS

MADRID.—Este tema fué objeto de muchos comentarios en los pasillos y en los corrillos parlamentarios; produjo extrañeza el hecho de que, a raíz de aquel debate, en la Presidencia del Consejo o en la Subsecretaría no se tomaran medidas para que el anunciado expediente se llevara a cabo, ya que, según se afirmaba, no se ha realizado.

También se comentaba el hecho de que las izquierdas, que durante la interpelación del señor Cano López permanecieron calladas, quieran realizar ahora una maniobra, y todos coincidían en señalar que el señor Gil Robles fué el que cortó el pago de la indemnización y lo que tras ella, en orden a moralidad administrativa, pudiera haber.

El señor Cano López decía en los pasillos que el señor Gil Robles, en colaboración con el señor Lucia, fué quien intervino eficazmente para que el abuso no se consumara. Recordarán que el señor Lerroux llevó el asunto al Consejo, exponiendo con toda claridad la diferencia de criterio entre la intervención y el Consejo de Estado, indicando la conveniencia de que se nombrara una ponencia, para la que se designó a los señores Chapaprieta, entonces ministro de Hacienda; Gil Robles y Royo Villanova. Hubo un solo acuerdo efectivo del Consejo como indicó en el Parlamento el señor Gil Robles: el de anular la indemnización acudiendo así en defensa de los intereses del Estado.

Esa decisión es evidente; ahora bien, a juicio del señor Cano López, se llegó a ella en dos etapas. En el Consejo siguiente al primero a que antes nos hemos referido, la ponencia no había tenido tiempo de estudiar el asunto. Sólo dijo que lo había examinado el señor Royo Villanova, quien de buena fe, no creyó ver nada tras del asunto, y el Consejo aceptó en principio el criterio del ministro agrario; pero el señor Lucia no llegó a estampillarlo. Tuvieron después conocimiento los señores Lucia y Gil Robles de que podían existir anomalías administrativas, y al Consejo siguiente el ministro de la Guerra propuso que la indemnización no se pagara y se tramitara de nuevo el expediente.

SE CORTO LA POSIBILIDAD DE ABUSO

MADRID.—Otra referencia indica que en realidad, de una manera concreta, después del nombramiento de la ponencia, no se trató del asunto sino en un Consejo, aquel en que salió la resolución denegatoria de la indemnización propuesta; en el anterior sólo hubo conversaciones una vez terminado el Consejo.

En lo que todos convenían es en que fueron los ministros de la Ceda con el señor Chapaprieta los que cortaron la posibilidad de abusos si los había.

EL SR. LERROUX SE REFIERE AL ESCRITO DEL SR. NOMBELA

MADRID.—Al llegar a la Cámara don Alejandro Lerroux, los periodistas le pidieron alguna noticia de interés. El señor Lerroux contestó:

—Después de lo que he dicho esta mañana, a la salida de la reunión de la minoría, nada tengo que añadir. Y por aquí, ¿hay algo?—preguntó él a su vez.

—Ya que usted nos pregunta hemos de decirle—le dijo un informador—que don Miguel Maura ha visitado al señor Alba, para hablar con él de un escrito relacionado con el que fué inspector general de Colonias, don Antonio Nombela. Don Miguel Maura ha dicho que este asunto era de gran importancia.

—¡Ah!—replicó el señor Lerroux—; cuando el señor Maura lo dice, tendrá razón.

EL SR. CHAPAPRIETA HABLA DEL ASUNTO

MADRID.—Algunos informadores hablaron con el presidente del Consejo y le dieron cuenta de la presentación del escrito del señor Nombela. Le añadieron que el señor Maura (don Miguel) tenía el propósito de dar estado parlamentario a la cuestión inmediatamente.

—Pues será lamentable—dijo el señor Chapaprieta—. Se volverá otra ver a perder el tiempo en una discusión de varios días, con daño evidente de los intereses nacionales.

Los periodistas le dijeron que ni el denunciante ni el denunciado en el escrito eran diputados a Cortes, y el jefe del Gobierno repuso con viveza:

—No es posible aceptar el procedimiento. Ese escrito debe ir a la Comisión de peticiones de la Cámara, como formulado por un ciudadano cualquiera, y la Comisión decidirá. Me propongo conferenciar con el señor Alba para ver el modo de que ese debate, si se produce, llegue a la Cámara por sus trámites reglamentarios, pero nada más.

El señor Chapaprieta añadió que desconocía el documento. El había recibido hace algunos días un escrito del señor Nombela en el que pedía que se le repusiera en su cargo y hacía alusión a lo que aconteció cuando fué separado del mismo. Pero este escrito no debía ser el mismo que había presentado al Parlamento.

LA MINORIA RADICAL DARA ESTADO PARLAMENTARIO AL DOCUMENTO

MADRID.— A última hora de ayer el señor Rey Mora, en nombre de la minoría radical, dijo lo siguiente a los periodistas:

—Ha llegado a noticia de la Comisión reorganizadora del partido radical, como a toda la Cámara, el hecho de que en la tarde de hoy ha sido presentada por el señor Nombela una denuncia referente a supuestas irregularidades en la Dirección de Colonias y Marruecos. La Comisión, en nombre de la minoría parlamentaria, recaba para sí el derecho de plantear esta cuestión en el salón de sesiones, dándole estado parlamentario y solicitando que se arbitren los medios para que rápidamente se esclarezcan las supuestas responsabilidades. No lo hará en la sesión de hoy debido a que, como viernes, la mayor parte de los diputados se encontrarán ausentes; pero el martes próximo uno de sus miembros se levantará en el salón de sesiones para hacer la referida petición.

Según nuestras noticias, será el mismo señor Rey Mora el que trate de la cuestión el próximo martes.

COMENTARIOS EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

MADRID.—Antes de empezar la sesión de Cortes de esta tarde se comentó mucho en los pasillos el asunto del señor Nombela.

Los miembros de la Comisión reorganizadora del partido radical se reunieron a primeras horas de la tarde.

Parece que esta tarde han rogado al señor Alba se les facilite el poder hacer algunas manifestaciones en el salón de sesiones sin perjuicio de en la próxima sesión del martes tratarlo a fondo.

LLEGA EL SEÑOR LERROUX.—LA SEGUNDA OLA DE GASES ASFIXIANTES

MADRID.—A primera hora de la tarde llegó al Congreso don Alejandro Lerroux.

—¿Qué me dicen ustedes?—preguntó a un grupo de periodistas que le rodeó.

—Lo que usted nos diga, don Alejandro.

—Yo no hago sino esperar.

Un periodista le dijo que algún miembro de la comisión organizadora del partido radical trataba de plantear el asunto en el salón de sesiones esta misma tarde.

—Entonces es que así lo habrán acordado—repuso el jefe de los radicales. Yo no sé si será un debate, aunque creo que hasta el martes no ha de tratarse a fondo.

En este momento se acercó al grupo el señor Cervantes, y preguntó al señor Lerroux si el asunto no fué acuerdo del Gobierno en Consejo.

El señor Lerroux contestó afirmativamente, a lo que replicó entonces el señor Cervantes, que si un ministro agrario fué ponente en el asunto, ahora ratificará lo que en el Consejo dijo.

—En fin—terminó diciendo el señor Lerroux mientras se dirigía al salón de sesiones—: Ahora esperemos a esta segunda ola de gases asfixiantes.

Se suspenden las elecciones señaladas para el 15 de diciembre, en Cuba

LA HABANA.—El Gobierno ha suspendido las elecciones que se tenían que celebrar el día 15 del próximo mes de diciembre y ha solicitado del doctor Howard McBain, de la Columbia University de Nueva York, quien es autor del Código electoral cubano, que venga a Cuba inmediatamente, con el fin de arbitrar en el desacuerdo existente entre los partidos políticos. Es posible que los partidos no acepten su consejo, pero desde luego se cree que el fallo de Howard McBein pesaría mucho en sus decisiones.

En el Consejo de ministros de hoy se acordó actuar enérgicamente por los agentes de la autoridad en los actos en que se excite a la rebelión

Los proyectos de la Comisaría del Trigo quedaron pendientes del Sr. Chapaprieta

MADRID.—En la Presidencia estuvieron reunidos los ministros hoy desde las diez y media de la mañana hasta las dos y cuarto de la tarde.

Al salir el ministro de Estado dijo a los informadores que mañana les recibiría para facilitarles detalles sobre el Convenio de España con Francia.

El señor Lucia dió la acostumbrada referencia de la reunión y dijo que el ministro de la Gobernación dió cuenta al Consejo de problemas planteados por diversos oradores en actos políticos celebrados públicamente en época cercana. El ministro dió cuenta de que el reciente mitin de San Sebastián fué francamente separatista. En otros actos los oradores se han mostrado partidarios de la rebelión, excitando al auditorio en este sentido. Se han dado órdenes severísimas para que los delegados de la autoridad en estos actos actúen inmediatamente allí donde se excite a la rebelión o se expongan ideas punibles.

Habló también de que a los Ayuntamientos se les invitó a que señalaran para días festivos en sus respectivas localidades tres días del año, en los que se declararía fiesta local. Como en algunos Ayuntamientos se han fijado fechas coincidentes con otras en que se cometieron actos contra la fuerza armada, el ministro trajo un Decreto que evitará estas anormalidades.

Se han aprobado dos decretos de aplicación de la Reforma Agraria.

El señor Usabiaga dió también cuenta de los proyectos de la Comisaría del Trigo, los que les han quedado pendientes de estudio del señor Chapaprieta.

Se aprobó el Decreto de bonificación de interés de los préstamos otorgados a los olivareros con garantía del aceite.

El ministro de Estado expuso ampliamente lo relacionado con el Convenio con Francia.

El señor Chapaprieta dió cuenta de la situación del Gobierno en los asuntos parlamentarios de actualidad. Quedó fijado el criterio a seguir en los mismos así como en lo referente al escrito del señor Nombela.

LA NOTA OFICIOSA

Poco después se facilitó la nota oficiosa, que contiene, entre otras, los siguientes asuntos aprobados.

Guerra. —Disposición sobre dietas y pluses.

Hacienda.—Creando una Ordenación de pagos en la Junta Nacional contra el paro.

Trabajo.—Modificando disposiciones de Sanidad.

Idem señalando la nueva organización del ingreso en el Cuerpo de Sanidad.

Instrucción.—Expedientes de construcción de edificios escolares en diversos puntos.

Obras públicas.—Aprobación de obras en diferentes lugares que se señalan.

Aprobando el Reglamento de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Agricultura.—Aprobando un decreto por el que se prohibe la instalación de nuevas fábricas de papel, o la ampliación de las existentes.

Convenio de parcelación y acceso a la pequeña propiedad.

Prosiguió ayer la discusión del proyecto de Derechos Reales

SE REBAJA EL VEINTICINCO POR CIENTO EN HERENCIAS DE MENOS DE MIL PESETAS

Las izquierdas piden "quorum" para la aprobación definitiva de los proyectos de Timbre y Utilidades

MADRID.—En la sesión del Congreso celebrada ayer, el señor Vázquez Gundín, se queja de que el alcalde de Ortigueira persigue a los sacerdotes y a los vecinos católicos, y exige un impuesto a los entierros católicos.

El ministro de la Gobernación cree que el señor Vázquez Gundín ha exagerado en lo de las persecuciones. Anuncia que prepara una disposición general sobre cementerios para resolver definitivamente el problema.

Se aprueba un dictamen referente a la modificación del artículo 5.º del decreto de 6 de mayo de 1931 sobre composición de salas del Tribunal Supremo.

El ministro de Hacienda lee un proyecto sobre derechos reales.

Es incorporada al dictamen una enmienda del señor Azpeitia.

Las izquierdas piden votación nominal para una enmienda presentada por el señor Manglano, que es rechazada por 104 votos y una abstención.

Son desestimadas otras dos enmiendas y retiradas otras de los señores Rodríguez Pérez y Calvo Sotelo. Se acepta otra del señor Casanueva.

El señor Azpeitia defiende tres enmiendas. La más importante propone la exención total de las herencias menores de mil pesetas. Dice que es un caso de justicia social, y debe aceptarse.

El jefe del Gobierno afirma que no puede haber excepciones, porque serían un portillo abierto para que las herencias cuantiosas dejen de tributar. Lo que puede hacerse es rebajar la cuota.

El señor Azpeitia propone que se rebaje el 25 por 100 en la cuota de las herencias menores de mil pesetas.

El jefe del Gobierno dice que no tiene inconveniente en aceptar esta propuesta, a condición de que la cuota de las herencias cuantiosas se aumente en la misma proporción.

Así se acuerda.

El señor González Ramos formula un ruego.

A las nueve menos cuarto de la noche se levanta la sesión.

LAS IZQUIERDAS

MADRID.—Se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados de las minorías de Unión republicana, Izquierda republicana y Ezquerra catalana. Asistió el expresidente del Consejo de ministros, don Manuel Azaña. Al terminar la reunión, el señor Lara facilitó la siguiente nota:

"Se trató de diversos asuntos sin importancia política, en especial del informe de los compañeros de la Comisión de Presupuestos, acordándose que, en el caso improbable de que éstos se discutan, se mantenga el criterio ya conocido de ruda oposición. También se habló de asuntos relativos a la situación política, que no son noticiables".

Como consecuencia de los acuerdos adoptados en la reunión de las minorías de Izquierda celebrada esta tarde en las Cortes, estas minorías redactarán una proposición pidiendo, con arreglo al artículo 91 del reglamento, la votación de "quorum" para la aprobación definitiva de las leyes de Utilidades y Timbre.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDESTE DEL CONSEJO

MADRID.—Terminada la sesión, y cuando el señor Chapaprieta se dirigía al despacho de ministros, dijo a los periodistas.

—Mañana celebraremos Consejo en la Presidencia, y el lunes en Palacio. El artículo primero del proyecto de Derechos reales ha quedado solo pendiente de una enmienda, y si mañana empezase pronto la discusión espero que pueda terminarse, porque se ha llegado a un acuerdo respecto a los demás artículos. Mañana leeré el proyecto de ley sobre la balanza de pagos.

Dijo después el señor Chapaprieta, contestando a una pregunta del señor Azpeitia, que el proyecto de Derechos reales tiene cinco artículos; pero el que tenía más discusión era el primero. Para los demás hay pocas enmiendas presentadas.

—¿Cuándo se celebrarán los "quorum" pedidos?

—Seguramente en la semana próxima, el miércoles.

Y el jefe del Gobierno marchó a despachar con el Presidente de la República.

UNA FORMULA ECONOMICA

MADRID.—La fórmula acordada por la comisión de Hacienda con el señor Chapaprieta al dictamen del proyecto de derechos reales y transmisión de bienes es la siguiente:

"En el caudal relicto se establece el tope del 50 por 100 para padres, hijos, cónyuges, adoptados y adoptantes y se establece el carácter transitorio de este impuesto, que cesará automáticamente en cuanto exista un presupuesto del Estado nivelado.

Para padres, hijos, cónyuges, adoptados y adoptantes se conservan los tipos del impuesto de las cuotas hereditarias establecidos en 1932, vigentes en la actualidad.

Se exceptúa del impuesto sobre el caudal relicto en los casos citados a las herencias inferiores a 2.000 pesetas.

Para el impuesto sobre los bienes que no hayan sido transmitidos en veinticinco años se establece el tipo del 1 por 400, en vez del uno y medio. Se exceptúan las herencias inferiores a 50.000 pesetas y se pone como tope máximo el 0,25.

Lo relativo a reservas de las Empresas pasa al artículo 5 y, suprimiendo el carácter retroactivo, solo devengarán el impuesto cuando las reservas se constituyan a partir de 1 de enero de 1936, y únicamente se considera retroactividad para las reservas que se establezcan y que, sumadas a las anteriormente establecidas con tres meses de anterioridad, sumen el 10 por 100 del capital.

El rey Jorge de Grecia amenaza con regresar a Inglaterra si no se aprueba la amnistía

LA DISCREPANCIA DE CONDYLIS

ATENAS.—Sólo han transcurrido tres días desde que el rey Jorge regresó a Grecia, y se ha sabido que ha amenazado ya con volverse a marchar si los militaristas, presididos por el general Condylis, ofrecen resistencia a su propuesta ley de amnistía.

El general Condylis manifestó hoy al rey Jorge que todos los más destacados realistas los que llevaron a cabo el golpe de Estado que determinó el regreso del Monarca, dimitirían si se incluía en la amnistía a Venizelos y a otros jefes republicanos.

Parece, sin embargo, que el general Condylis está perdiendo apoyo, puesto que en el ejército se ha iniciado un sentimiento contra él.

La Policía ha dispersado esta noche una manifestación de partidarios del general Condylis que protestaban contra la amnistía.

Se ha sabido de fuente autorizada que Demestris ha completado la lista de sus ministros y la someterá al Rey esta noche o mañana.

EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

MOVIMIENTOS DE TROPAS

ROMA.—Oficialmente se ha anunciado que se harán determinados movimientos de tropas.

Aunque no se ha revelado la naturaleza de tales movimientos, se cree que será cancelada la salida de nuevas tropas de las destacadas en Libia. Se dice que es necesario, "en vista de la atmósfera de incertidumbre creada por la posibilidad de que se amplíen las sanciones".

Estas palabras se interpretan como una insinuación de que Italia podría considerar la ampliación de las sanciones como "un acto hostil", y tendría que intentar, en caso de necesidad, impedir la paralización de la exportación de estos artículos a Italia, por el empleo de medios de fuerza.

En los medios bien informados se cree que Mussolini preferiría ese camino a consentir que se debilitara el poder y técnica de Italia para continuar la guerra en Etiopía, como consecuencia de la falta de aprovisionamientos de combustibles y materiales de guerra.

Se cree que el anuncio hecho hoy es la consumación del informe en el que Mussolini advertía a Inglaterra y Francia que consideraría el embargo del petróleo como "un acto grave", y que esta advertencia fué la causa verdadera del aplazamiento de la reunión del Comité de las Diez y Ocho Potencias.

COMBATES EN EL SUR

ASMARA.—Se reciben noticias del frente sur dando cuenta de haberse librado un violento combate entre las fuerzas indígenas italianas y las del ras Desta, a cien kilómetros al norte de Dolo. Los abisinios fueron rechazados y sufrieron grandes pérdidas.

DIEZ MIL ABISINIOS Y QUINIENTAS TIENDAS DE CAMPAÑA CONCENTRADOS EN LA REGION DEL LAGO ASHANGI

ROMA.—Según mensajes procedentes de Asmara, fuerzas etíopes se encuentran en la región del lago Ashangi. Parece que una escuadrilla de aviones italianos las divisó y voló sobre uno de sus campamentos, en los que se calcula había 10.000 hombres y más de 500 tiendas de campaña.

El impuesto sobre las mandas a favor del alma

MADRID.—Ayer se trató en la Comisión de Hacienda del punto relativo a las mandas a favor del alma. Sin embargo, parece que no hará cuestión cerrada sobre este punto, según ha indicado el señor Chapaprieta a varias personas. Hay una enmienda del señor Casanueva, en nombre de la Ceda, que se espera será aceptada.

A partir de Villaverde el tipo de tributación de estas mandas podía llegar hasta el 14 por 100. El señor Calvo Sotelo lo elevó al 20 y durante el bienio el señor Carner propuso el 24, pero por una enmienda del señor Feced llegó a prosperar el 38. Ahora el señor Chapaprieta proponía el 44, pero como esto se considera excesivo en los sectores de centro y derecha de la Cámara, parece que prosperará la enmienda del señor Casanueva, a base de que la tributación no pase del 24 por 100, criterio que no puede considerarse de excesiva tendencia, puesto que lo propugnaba un ministro izquierdista como el señor Carner, y, por otra parte, es aproximadamente lo del señor Calvo Sotelo.

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

LEA USTED
EL DIA DE PALENCIA

NOTICIARIO

Las misas que se celebren los días 30 de noviembre y 1 de diciembre y hora de las ocho de su mañana, en la capilla de la Adoración Nocturna "Escuela de Cristo", serán aplicadas por el eterno descanso del que en vida fué digno secretario contador de esta Sección, don Leucio Cuadrado Sánchez (que en gloria esté).

Se ruega a los adoradores que puedan, asistan a estas misas.